



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE ENERO DE 2025**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de enero de 2025.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 9 de enero de 2025, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia, por la que se notifica la Orden de concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027; habiendo sido concedida a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

N.º expte.	Ayuntamiento	Importe (€)	G. elegible (€)	Proyecto	Subproyecto
37/24	Águilas	17.853,48	17.853,48 €	51880	051880240001

2.- Toma de conocimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (*BORM* n.º 4, de 7 de enero de 2025), por la que se convocan las acciones formativas a desarrollar durante el año 2025, dentro del Plan Bienal de Formación del personal al servicio de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los años 2024 y 2025 y se aprueban las bases específicas.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 164.066,29 euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 28.900,94 euros.

3.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas, por importe de 24.774,55 euros.

4.- Entrega a don José Antonio Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Dinamización Social e Inclusión, Educación, Cultura y Patrimonio Cultural y Turismo, de la cantidad de 3.800,00 euros, con cargo a la partida de Gastos de Promoción Turística del Presupuesto del ejercicio 2025, a justificar mediante las correspondientes facturas y facturas simplificadas/notas, para el pago de los gastos derivados de la participación del Ayuntamiento de Águilas en la Feria Internacional de Turismo –FITUR 2025–.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, PISCINA Y VALLADO EN PASEO DE LAS MOLINETAS, N.º 10, DE



ÁGUILAS, con un presupuesto de ejecución material de 227.444,778.- €, y una ocupación a la vía pública de un contenedor por seis meses.

V. SERVICIOS SOCIALES.

Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 710,00 euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

Concesión de Beca Erasmus a los siguientes alumnos y alumnas de las universidades con las que se ha firmado un convenio de colaboración previo, y que conlleva una aportación municipal de **60,00** euros/mes, equivalente al periodo de tiempo que duran los estudios en el extranjero, que coincide con el periodo de vigencia de la beca, y que han finalizado su estancia, de acuerdo con la consignación presupuestaria existente:

N.º expte.	Apellidos y nombre	Universidad	Destino	N.º meses	Importe beca (€)
6975/2023	SCHERDAN PUERTAS, NASTASIA	GRANADA	ALEMANIA	10	600
6975/2023	MÉNDEZ SÁNCHEZ, JAVIER	MURCIA	IRLANDA	10	600
6975/2023	YÚFERA VIÚDEZ, FELIPE ANDREA	MURCIA	PAISES BAJOS	5	300
3809/2024	MUÑOZ SERRANO, MARÍA	MURCIA	PORTUGAL	10	600
9717/2024	MUÑOZ ESCARABAL, ANA	LORCA	IRLANDA	3	180